## CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y JUNTA DE PREVENCION Y RESOLUCION DE DISPUTAS

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El Centro de Conciliación, Arbitraje y Junta de Prevención y Resolución de Disputas Corporación Imperium, es una institución reconocida por su labor en la organización de mecanismos de solución de controversias, entre los que destacan el arbitraje en contratación pública, el arbitraje entre privados, el arbitraje de emergencia, las Juntas de Resolución de Disputas (JRD) y el servicio de peritaje en obras. Asimismo, brinda servicios de Conciliación.

La empresa fundamenta sus actividades en valores éticos y empresariales, manteniendo una política de **tolerancia cero frente al soborno**. Para prevenir su ocurrencia y cualquier práctica relacionada, ha implementado un **Sistema de Gestión Antisoborno** (**SGAS**), a través del cual asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con las leyes antisoborno y con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- b) Fomentar la presentación de inquietudes de buena fe o basadas en una creencia razonable, garantizando la confidencialidad, la confianza y la protección frente a represalias para quienes informen sobre sospechas o intentos de soborno.
- c) Reducir los riesgos de soborno mediante acciones de sensibilización, difusión, socialización, capacitación a los colaboradores e implementación de controles internos.
- d) Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- e) Mantener la función de "Oficial de Cumplimiento" con independencia y autoridad, asegurando la supervisión y el cumplimiento eficaz del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la política antisoborno constituye una transgresión a los valores corporativos fundamentales y da lugar a acciones disciplinarias internas. Además, puede derivar en sanciones administrativas, cargos civiles y penales, tanto a nivel individual como corporativo, generando riesgos financieros y reputacionales que comprometen la sostenibilidad de la organización.

Firmado por Abg. Juan Carlos Inocente Soto Director General

"Garantía de una Resolución Arbitral Efectiva y Honesta"









Jirón 28 de Julio Nº 1167 — 2do Piso - Oficina 05 Huánuco — Perú Tef: 062 620227 - 905595297 imperium.sg.2021@gmail.com www.imperium.org.pe